



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora 28 de octubre de 2015

## Dictamen del proyecto curricular de reestructuración Licenciatura en Químico en Alimentos

El proyecto reestructuración curricular de la Licenciatura en Químico en Alimentos fue recibido por la Secretaría Técnica del H. Colegio Académico el 27 de agosto de 2015 y turnado a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, para su revisión, análisis y dictamen el pasado 10 de septiembre del año en curso.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos, en reunión celebrada el 8 de octubre del presente año, revisaron y analizaron el proyecto de reestructuración curricular Licenciatura en Químico en Alimentos, realizando observaciones que en su oportunidad fueron atendidas en su totalidad por la comisión responsable de la elaboración del proyecto.

Asimismo, se determinó que el expediente del proyecto curricular ya referido, cumple con lo dispuesto en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como con los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora.

Incluye los dictámenes favorables de la Dirección de Innovación Educativa, del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en su fracción II, donde se establece que es atribución del H. Colegio Académico formular los planes y programas de estudio que ofrezca la institución, y acorde con lo establecido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se reglamenta la atribución para aprobar los proyectos curriculares, estas Comisiones llegaron a las siguientes conclusiones:

- I. Sobre la fracción I del Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente de la Universidad:

El proyecto de reestructuración curricular de la Licenciatura en Químico en Alimentos fue elaborado acorde con las disposiciones establecidas en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como lo reglamentado en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora; incluye también los dictámenes favorables de la Dirección de Innovación Educativa, del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.

- II. Sobre la fracción II del artículo 21, en donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con los otros planes y programas académicos de la Universidad:

El proyecto de reestructuración curricular de la Licenciatura en Químico en Alimentos es un programa académico que forma parte de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

III. Con relación a la fracción III del artículo 21, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el H. Colegio Académico:

El proyecto está acorde con las disposiciones establecidas en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora y los Criterios para la Formulación de Planes y Programas de Estudio.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora; en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico emiten el siguiente:


### Dictamen


**Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de reestructuración curricular de la Licenciatura en Químico en Alimentos**


### Atentamente


"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

### Por la Comisión de Asuntos Académicos

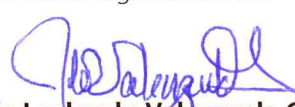
  
**Dra. Arminda Guadalupe  
García de León Peñúñuri**  
Vicerrectora  
Unidad Regional Centro

  
**Dra. Amelia Iruretagoyena Quiroz**  
Directora de la División de  
Ciencias Sociales  
Unidad Regional Centro

  
**Dra. Rosa María Montesinos Cisneros**  
Directora de la División de  
Ciencias Exactas y Naturales  
Unidad Regional Centro

  
**Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda**  
Director de la División de  
Ciencias Biológicas y de la Salud  
Unidad Regional Centro

  
**M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar**  
Director de la División de Ingeniería  
Unidad Regional Sur

  
**Dr. Jesús Leobardo Valenzuela García**  
Director de la División de Ingeniería  
Unidad Regional Centro



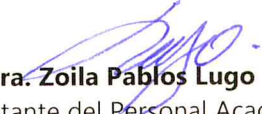
"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"


# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

  
**M.E. Carmen Sotelo Jaquez**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Norte

  
**Dra. Rosa María Burrola Encinas**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

  
**Dra. Zoila Pablos Lugo**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

  
**Alumno Joaquín Durán López**  
Representante de los Alumnos  
Unidad Regional Centro


### Por la Comisión de Asuntos Normativos


  
**M.C. Luis Enrique Riojas Duarte**  
Vicerrector  
Unidad Regional Norte


  
**Dra. Luz Haydee Cruz Morales**  
Vicerrectora  
Unidad Regional Sur


  
**Dr. Rosario Fortino Corral Rodríguez**  
Director de la División de  
Humanidades y Bellas Artes  
Unidad Regional Centro

  
**M.C. Florencio Rafael Pérez Ríos**  
Director de la División de  
Ciencias Económicas y Administrativas  
Unidad Regional Centro

  
**Dra. Reyna Elizabeth García Moraga**  
Directora de la División de  
Ciencias Económicas y Sociales  
Unidad Regional Norte

  
**M.D. Jesús José Ortiz Valenzuela**  
Director de la División de  
Ciencias Económicas y Sociales  
Unidad Regional Sur

  
**Dra. Rosa María Burrola Encinas**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

  
**Dr. José Ramón Vásquez Ordóñez**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Norte

**M.E. Anselmo Sierra Félix**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Sur

**Alumno Julio César Arballo Morales**  
Representante de los Alumnos  
Unidad Regional Centro